



O. RODRÍGUEZ, C. CARVAJAL, L. CRUZAT  
 Y E. CANDIA

Antes del inicio de la sesión de Pleno de ayer junto a sus pares, fijada para las 10:00 horas, el magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Héctor Mery informó respecto de una diligencia que había tenido lugar más temprano en la mañana en su casa, en la cual la Fiscalía Regional de Rancagua le incautó su teléfono personal, en el marco de la arista en que se investigan nombramientos judiciales, derivada del caso Audio. Luego de poner en conocimiento a sus pares, el magistrado, jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia en el gobierno anterior, participó de forma normal de la audiencia, en la que conocieron distintas causas.

Se trató de una diligencia intrusiva que toca por primera vez a otra de las más altas magistraturas del país, pues, hasta ahora, las esquilas de dicho caso, en el ámbito judicial, solo habían afectado al Poder Judicial, las cortes Suprema y de Apelaciones.

La incautación a Mery, no obstante, no era la primera en conocerse, pues el 4º Juzgado de Garantía de Santiago también autorizó el allanamiento del domicilio y oficina del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Antonio Ulloa, debido a sus múltiples comunicaciones con el abogado Luis Hermosilla, quien se encuentra en arresto domiciliario total, tras haberse revocado la semana pasada su prisión preventiva. Al juez se le incautó su teléfono personal y un computador portátil.

Junto con esto, también se autorizó la entrada y registro a la casa de Andrés Sotomayor, ex asesor de la pasada administración, con un paso por el Ministerio del Interior.

En la orden judicial, se especifica que, respecto de Ulloa, se indagaron eventuales cohecho, soborno, prevaricación y tráfico de influencias, por su supuesta intervención en procedimientos de nombramiento de autoridades tramitados ante distintas cortes de apelaciones. El ministro ya declaró en el sumario abierto en su contra en el tribunal de alzada, pero aún no se le formularon cargos en ese proceso.

■ Fallos también están en investigación

Al respecto, al interior del Ministerio Público señalan que se indagaron gestiones para diversas designaciones en el Poder Judicial, así como también posibles favores tras la concreción de estas. Incluso, dicen, se pesquisan algunos fallos y decisiones judiciales que podrían dar cuenta de irregularidades.

Entre los elementos que consideró el tribunal para autorizar las diligencias se encuentran conversaciones de WhatsApp entregadas por el Ministerio Público, lo que se tradujo en que se considerara como verdadera su hipótesis. Junto con ello, el juzgado

Diligencias en las casas de los imputados y en oficina del tribunal de alzada capitalino:

# Gestiones en nombramientos y posibles favores motivan incautación a ministros de Corte de Santiago y el TC

En arista del caso Audio, se autorizó que la fiscalía se llevara dispositivos de los jueces Antonio Ulloa y Héctor Mery, así como del asesor del gobierno anterior Andrés Sotomayor. También, a que se acceda a la mensajería de estos últimos con el abogado Luis Hermosilla.



Antonio Ulloa, ministro de la Corte de Santiago es investigado por eventual cohecho, soborno, prevaricación y tráfico de influencias.



El ministro del TC Héctor Mery fue jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia durante el gobierno anterior. También es indagado.

■ De reconocer “ayuda” de Hermosilla en su nombramiento a ser indagado por cohecho: los hitos del caso contra el juez Ulloa

**23 de marzo de 2024**  
 Ciper publica un reportaje en el que el juez del tribunal de alzada capitalino reconoce que Hermosilla lo ayudó en dos ocasiones. La primera fue en 2019, donde no tuvo éxito para ser designado en la terna. Sin embargo, como el mismo magistrado señala, conoció al abogado en ese proceso luego que un amigo le comentara que tenía “contacto con Luis Hermosilla” y que lo podía ayudar “ayudar para que te nombre el Presidente Piñera”, como relató al citado medio.

No obstante, dos años más tarde, logró su anhelo. “El año 2021 me incluyeron en otra terna, y ahí me nombraron. Ya casi terminando el gobierno del Presidente Piñera. Y ahí también me ayudó Luis. Él hizo el intento de ayu-

darme y resultó, claro que sí”, respondió al citado medio.

**29 de octubre de 2024**  
 El Ministerio Público oficia a la Fiscalía Regional de O Higgins para abrir una investigación que podría considerar tráfico de influencias, prevaricación, cohecho y soborno debido a los chats entre Hermosilla y Ulloa. La diligencia se oficializó tras una denuncia de los diputados socialistas Daniel Manoucheri y Daniela Cicardini.

**7 de noviembre de 2024**  
 Después de meses de incertidumbre, Juan Pablo Hermosilla, abogado y hermano de Luis Hermosilla, dio a conocer una lista de 28 nombres de personas ligadas al poder judicial que sostuvieron conversaciones con Luis Hermosilla.

Sin embargo, en aquella ocasión no apareció el nombre de Antonio Ulloa.

**22 de enero de 2025**  
 La Corte Suprema ordenó abrir un sumario en contra del juez Ulloa. A través de un sorteo efectuado por la misma Corte de Apelaciones de Santiago, se definió que la fiscal judicial Javiera González se encargaría de la investigación administrativa.

**22 de marzo de 2025**  
 Este medio publicó los desconocidos chats entre Luis Hermosilla y Antonio Ulloa. En ellos se lee que último manifiesta: “Gracias, estimado Luis, por todo el apoyo que me has brindado para lograr este nombramiento. Lo tomo con responsabilidad y humildad, comprometiéndome a trabajar con esmero y dedicación”.

autorizó el registro del teléfono del penalista Luis Hermosilla, con el objeto de acceder a la mensajería entre este y el ministro del TC Héctor Mery. También, entre este y el ministro de la Corte de Santiago Alejandro Aguilar.

En las conversaciones entre Ulloa y Hermosilla, publicadas por “El Mercurio”, se advierte cómo al menos desde abril de 2021 se gestionaron distintos nombramientos de ministros de cortes de apelaciones y fiscales judiciales.

Por ejemplo, el 28 de julio de ese año, Ulloa escribe a Hermosilla en favor de Ana María Hernández, entonces candidata a fiscal judicial interino de la Corte de Santiago: “¿Será posible que la apoyes?”, y Hermosilla responde: “Misión cumplida. Un abrazo”.

En otro diálogo, en agosto del mismo año, Ulloa promueve a Mónica Olivares como fiscal judicial de Valparaíso. En dicha oportunidad, señala: “Creo que Mery puede estar remando a favor de Fuentes Melo, para quedar bien con don Juan Eduardo, que sabemos será el próximo presidente de la Suprema”.

Ulloa también hizo gestiones en favor del nombramiento de Macarena Troncoso como fiscal judicial de la Corte de Santiago, además de su par Ana María Hernández y el ministro de la misma corte Alejandro Aguilar.

■ “Has sido fundamental en este proceso”

Cuando los nombramientos de estos dos últimos fueron ratificados, Ulloa le agradeció a

Hermsilla, señalando: “Has sido fundamental en este proceso. Gracias por todo, amigo”. Ante esto, Hermsilla responde: “Nada. Solo soy un abogado”.

En el listado de otros nombramientos que son indagados, según Ciper, se encuentran los de los ministros de corte de apelaciones Graciela Gómez, Rafael Corvalán, Paulina Gallardo, Gerardo Bernales, Verónica Sabaj y la exministra María Gutiérrez, quien renunció en 2021.

Igualmente, se pesquisa el caso del propio Ulloa. “Gracias, estimado Luis, por todo el apoyo que me has brindado para lograr este nombramiento (...) Por favor agradece al señor Presidente mi designación, que tiene un profundo significado para mí y familia”, le escribió a Hermsilla

el 12 de abril de 2021.

■ No se autoriza diligencia en caso de Urquizar

Uno que fue excluido de las diligencias fue el ex asesor jurídico de presidencia Pablo Urquizar, actual integrante del equipo de Evelyn Matthei, respecto de quien el tribunal no autorizó la incautación por no haberse designado un domicilio.

Al respecto, Urquizar dijo estar “dispuesto a colaborar en todo lo que se necesite”, y precisó que en el marco de sus labores en Presidencia, entre enero y marzo de 2021, “analizaba jurídicamente distintas temáticas (...) algunas de las cuales iban para decisión presidencial como los nombramientos de ministros de Corte de Apelaciones. En ese

■ Corte deja en suspenso decisión por caso escuchas

A primera hora de este lunes los intervinientes en el caso Topógrafo llegaron hasta la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago para la revisión de la querrela de capítulos contra el exministro Juan Antonio Poblete, uno de los acusados en la investigación por presuntas interceptaciones telefónicas ilegales a una decena de víctimas.

Pero antes de entrar al debate de fondo, que definiría el futuro de la acusación y preparación de juicio oral, la Sexta Sala tuvo que cambiar su conformación debido a la recusación que la fiscalía dirigió contra uno de sus integrantes, el juez Antonio Ulloa, debido al hallazgo de los chats que mantenía con Poblete, que daban cuenta de su amistad.

Y en plena definición de la sala la PDI sorprendió en dependencia del palacio de Tribunales, ya que junto a la fiscalía, incautaron el teléfono y computador del magistrado.

Dado esto, el presidente del tribunal de alzada, Fernando Carreño, se incorporó a la conformación de la sala para dar paso al debate de fondo.

Así, el director anticorrupción del Ministerio Público, Eugenio Campos, pidió que se validara la querrela de capítulos contra Poblete, indicando, entre otros argumentos, que ya había servido en otras instancias como la que permitió pedir su prisión preventiva, con antecedentes serios y fundados.

La sala finalmente dejó en acuerdo la decisión.

contexto, se recibía la propuesta desde el Ministerio de Justicia para su análisis y posterior decisión, esto último privativo de la facultad presidencial”.

FELIPE BAEZ